



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION
CANTABRA DE FUTBOL, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2020**

Siendo las 19.37 horas del día de la fecha da comienzo la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Cantabra de Fútbol en formato telemático, al estar vigente el Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España con motivo de la pandemia provocada por el COVID19.

Asistentes:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| - A.D. Estrella Roja | - S.D. Reocín |
| - Minerva F.C. | - C.D. Colindres |
| - C.D. Laredo | - S.D. Solares Medio Cudeyo |
| - U.C. Cartes | - C.D. Monte |
| - A.D. Pandas | - A.D. Peña Lachicoria |
| - C.D. Naval | - C.D. Valle Lebaniego |
| - Selaya F.C. | - C.D. Racing Féminas |
| - S.D. Textil Escudo | - U.M. Escobedo |
| - S.D. Buelna | - C.D. Los Ríos |
| - D ^a Silvia Martínez Ruiz | - D. Francisco Lavín Fernández |
| - D. Rubén Lavín Lavín | - D. Igor Vázquez Vizcay |
| - D. Ismael Fuarros Santamaría | - D. Javier Revilla González |
| - D. Felipe Peredo López | - D ^a Irene de la Puente García |
| - D. Hilario Vega Sierra | - D. Sergio Ortega Muñoz |
| - D. Santiago Cobo de la Serna | - D. Aitor Saiz Aguirre |
| - D. Juan Pastor Fernández | - D ^a . Silvia Fernández Pérez |
| - D. Adrián Cordero Vega | - D. José Ángel Peláez Montes |

También asisten a la misma D. Carlos A. Toledo Fernández como Secretario General por Delegación y D. Guillermo Nalda Condado como invitado.

Toma la palabra el Sr. Presidente, saludando a los asistentes y mencionando que se les va a hacer una serie de consultas, relativas a las preguntas que se les planteó a la Dirección General de Deportes por el asunto COVID-19. Comenta que se ha recibido el informe, muy clarificador, y lo expone a los asistentes en pantalla compartida.

Explica tanto la respuesta como las preguntas que se dirigieron a la Consejería, sobre la posibilidad de que la FCF reestablezca la cuota de la temporada pasada la primera de ellas, sobre la posibilidad de suspender las nuevas licencias deportivas en competiciones aún sin programar la segunda, y la tercera sobre la posibilidad de que los clubes puedan concertar seguros privados para la competición federada.

Expone las respuestas de la Consejería, que indican que la licencia cubre los entrenamientos y reconocimiento de condición de miembro de la Federación y sin que el gobierno tenga competencia para indicar la devolución, por lo que habría que aprobar mediante votaciones que se harán más adelante.

En cuanto a la expedición de nuevas licencias, se nos indica que no pueden ser suspendidas, siendo el que la solicita plenamente consciente de la situación que se atraviesa, por lo que se deberá de tramitar las que sean solicitadas.

Al respecto y ante consultas de varios clubes, indica el Sr. Presidente que las licencias, en el caso de ser dividida la cuota en dos partes, deberán estar pagadas ambas antes del 1 de enero, pues de lo contrario, si el Gobierno indica que no pueden organizarse las competiciones, esto

generaría una deuda que debería ser asumida en la cuota de la temporada siguiente, anulándose todas aquellas licencias que no estuviesen liquidadas al cien por cien.

En lo que respecta a la suscripción por clubes de pólizas privadas de seguros, indica la Consejería que pueden hacerlo, pero siempre como suplemento a la propia deportiva, no pudiendo ser sustituida por la de la Federación, teniendo ésta carácter de obligatorio.

Indica el Sr. Presidente, que la Federación Cantabra de Fútbol, si la Asamblea General lo aprueba, obligará a que haya un mínimo de 45 días de entrenamientos antes del inicio de las competiciones, algo que ya ha aprobado la Junta Directiva de la Federación y siempre habiéndolo consultado anteriormente con médicos especialistas en la materia, con el fin de evitar lesiones. Se votará al respecto.

Hace mención a que quien no quiera afrontar el segundo plazo de la licencia, o solicita la devolución total, deberá solicitar la baja de la Federación, no pudiendo volver a darse de alta en ese mismo club, algo que se va a proponer su modificación a la Asamblea a fin de que no pueda volver a competir con ningún otro club en la Temporada 2020-2021 y así evitar suspicacias y maniobras antideportivas. Se propondrá votación al respecto.

Se inician las votaciones, de la manera que se expone a continuación:

1.- Aceptar la Resolución del Gobierno de Cantabria, en el sentido de preparar las competiciones a partir de enero o no organizarlas esta Temporada, se procede a votar con el resultado de 31 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta aceptar los informes del Gobierno de Cantabria.

2.- Plazo de inscripción de los clubes, proponiéndose mandar una comunicación en la que se diga que tienen 10 días para confirmar la inscripción de los equipos, pudiendo retirarles en este momento sin ningún tipo de sanción, se inicia la votación con el resultado de 33 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.

3.- Tiempo anterior de entrenamiento para poder competir cuando se inicien las competiciones, proponiéndose un mínimo de 45 días previo al inicio (hablando siempre de las competiciones aplazadas hasta enero), se procede a votar, con el resultado de 24 votos a favor, 1 abstención y 9 en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.

4.- Sobre la solicitud de devolución de la cuota íntegra, conllevando la baja en la Federación sin poder federarse en todo el resto de Temporada, procediéndose a la votación y arrojando un resultado de 32 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.

5.- Aprobación si procede del cese de servicios, el cierre de la Radio, ampliación de los ERTE y mantenimiento de los que ya están, y la autorización de cualquier medida precisa para disminuir costes y no tener pérdidas, iniciándose la votación y dando un resultado de 34 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, por lo que queda aprobado por unanimidad.

6.- Posibilidad de aplicar el descuento si hay superávit del COVID para la Temporada 2021-2022, en caso de que la temporada en curso no llegue a término, arrojando la votación el resultado de 32 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.

7.- Sobre la posibilidad de volver a integrarse en la MUPRESFE, en las condiciones que expone el Sr. Presidente y que no han variado respecto a la pasada votación en la Asamblea anterior, ya que desde los Servicios Centrales se ha propuesto que se vuelva a plantear, iniciándose la votación y arrojando el resultado de 29 votos a favor, 1 abstención y 4 votos en contra, por lo



que queda aprobado por mayoría absoluta que sea siempre y cuando los Servicios Centrales comuniquen por escrito en un plazo de 15 días las condiciones que pone la FCF, esto es, sin que haya derrama, que se mantengan el sistema y los servicios que se tienen en la actualidad y se produzca el pago de la deuda de dicha entidad con la FCF.

8.- Solicitar la autorización de la Asamblea General en el sentido de que la Federación interponga todas las denuncias que sean necesarias hacia lo que publica en las redes sociales D. Juan José Bárcena Pernía acusando a la propia Federación de realizar diversas acciones ilegales, por lo que se procede a la votación, dando el resultado de 34 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra, por lo que queda aprobado por unanimidad.

Y siendo las 21:15 horas del día de la fecha, tras dar respuesta el Sr. Presidente a diversas cuestiones formuladas por los asistentes, se da por finalizada la reunión.

Verificada el acta, se acuerda su traslado a la DGD.

El Secretario General por Delegación

El Presidente